



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 17 de septiembre de 2010

Expediente SRO N° 19.164/10

RESD-EXA N° 440/2010.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la licencia sin goce de haberes solicitada por el Ing. Fortunato Pedro Wayllace, en el cargo de Profesor Adjunto Regular – Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Probabilidades y Estadística, de la carrera Computador Universitario de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la misma obedece, al otorgamiento de la jubilación en los cargos docentes que desempeñaba en los niveles medios y superior no universitario, dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta;

Que ha decidido continuar como docente en esta Universidad, hasta la edad mínima de sesenta y cinco (65) años, para acogerse a los beneficios de la jubilación para cargos docentes universitarios;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por concedida al Ing. Fortunato Pedro Wayllace, licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto Regular – Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Probabilidades y Estadística, de la Sede Regional Orán, desde el 01/06/10 hasta el 17/06/10.

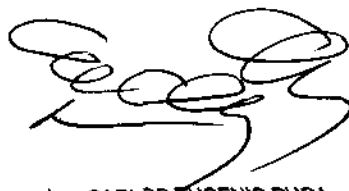
ARTÍCULO 2º.- Tener por reintegrado al Ing. Fortunato Pedro Wayllace, a partir del 18/06/10, al cargo de Profesor Adjunto Regular – Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Probabilidades y Estadística, de la carrera Computador Universitario de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Ing. Wayllace, a la Dirección de la Sede Regional Orán y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn


LIC. ANA MARIA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa